

## Controladores fiscales de Vieja tecnología.

### Recambio.



**¿Se puede pedir plazo para reemplazar los controladores fiscales de vieja tecnología?**

Normativamente no está prevista la posibilidad de solicitar la ampliación del plazo para la renovación de los controladores fiscales.

El nuevo cronograma es el siguiente:

- ▶ 50 o más CF de vieja tecnología: Desde el 01/05/2021 al 30/06/2021.
- ▶ Entre 11 y 49 CF de vieja tecnología: Desde el 01/07/2021 al 31/08/2021.
- ▶ Entre 5 y 10 CF de vieja tecnología: Desde el 01/09/2021 al 31/10/2021.
- ▶ 3 o 4 CF de vieja tecnología: Desde el 01/11/2021 al 31/12/2021.
- ▶ 1 o 2 CF de vieja tecnología: Desde el 01/01/2022 al 30/04/2022.